BANART LLC

50 W 3900 Sur, #2-B Salt Lake City, UT 84107, USA

CARTA - PODER ESPECIAL

Quien suscribe, en calidad de Gerente de Banart LLC, una compañía organizada y existente en acuerdo c Ley para Compañías de Utah, teniendo como oficina registrada 50 W. 3900 Sur. #3900 Sur, 1 B, Salt Lake City, UT 84107, USA, certifico que en Sesión de Directorio del 10 de Mayo del 2010 se restrió nombrar y autorizar al señor ABOGADO RAFAEL PÁSTOR LÓPEZ, varón, ecuatoriano, mayor de Had, CANT casado, portador de la cédula de ciudadanía No. cero nueve cero cinco dos uno cero cinco de (0905210522) y con domicilio en Guayaquil, Ecuador, para que en nombre y representación de la sociedad pueda ejecutar los siguientes actos en la República de Ecuador:

> UNO .- Para que concurra con todas las facultades necesarias ante las compañías anónimas y de responsabilidad limitada domiciliadas en la República del Ecuador en que la poderdante tenía la calidad de accionista o socia cuando se denominaba BANART LTD, compañía constituida y domiciliada en las Islas Vírgenes, Protectorado Británico, denominación y domicilio que cambió en virtud de la fusión realizada el treinta de Julio del 2009, fecha desde la que la compañía se denomina BANART LLC y tiene su domicilio en Utha, Estados Unidos de América; y para solicitar a los representantes legales de dichas compañías que asienten en el libro de acciones y accionistas y de participaciones sociales a su cargo el cambio de denominación y comuniquen el particular a los organismos de control.- Por tanto, el señor RAFAEL PÁSTOR LÓPEZ, podrá ejercer el derecho a exigir que conste en los libros sociales de las compañías domiciliadas en la República del Ecuador en las cuales es propietaria BANART LLC de acciones o participaciones sociales; y todos demás derechos fundamentales propios o inherentes al socio o accionista que representa, de acuerdo con las normas a que este respecto constan señaladas en la Ley de Compañías de la República de Ecuador.

> DOS.- Para que concurra con todas las facultades necesarias y con voz y voto a las sesiones de Junta General Ordinarias o Extraordinarias que se celebren en la República del Ecuador, en las compañías domiciliadas en la República del Ecuador en que la poderdante tiene actualmente o llegare a tener en un futuro, la calidad de accionista o socia, ya se trate de sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, por lo cual dicho Apoderado Especial podrá representar con las suficientes atribuciones legales que sean necesarias, fodas las acciones o participaciones sociales de las cuales es propietaria BANART. LLC, en las Juntas Generales de las compañías anónimas o de responsabilidad limitada que tenga su flomicilio principal en la República del Ecuador.- Por tanto, el señor RAFAEL PÁSTOR LÓPEZ, podra ejercer en las sesiones de Junta General a que convoquen y/o celebren las companias: domiciliadas en la República del Ecuador en las cuales es propietaria BANAR LLC de acciones o participaciones sociales, todos los derechos fundamentales propios o inflerentes al socio o accionista que representa, de acuerdo con las normas a que este respende constan señaladas en la Ley de Compañías de la República de Ecuador.

> TRES. Para que a nombre de BANART LLC adquiera acciones en compañías y participaciones en compañías de responsabilidad limitada domiciliadas en la República del Ecuador.

En fe de lo cual, la presente carta-poder es otorgado este décimo tercer día del mes de Mayo del 2010, en acuerdo con las resoluciones dadas en la Oficina de la Compañía al décimo segundo día del mes de Mayo del 2010.

BANART LLC

Por: PATSY HOLDING CORP, S.A., Manager

President

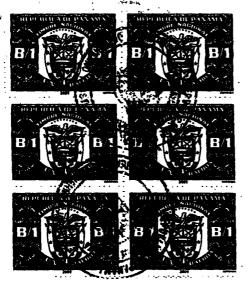
/o, Licdo, LUIS FRAIZ GOCARO, Motatio Publico Primero del Circult de Pansmá, com Cédida de Mantidad Personal No. 8-311-734

CERTIFICO

Que les firmets) unte seri- el francient auténticada(s), conforme a totocoma(s) as les terminis) del(los) immente(s)

2 MAY 2010

WINDS TO THE STATE OF THE STATE OF



and the second s	
APOSTILL	LE `
Convention de la haye du	5 octobre 1961
1 Pais PANAMA	5 octobre 1961 BUCADE PA
El presente documento pi	ublico OU MATO DE
2 ha sido firmado por	1 I D - 14 5 17
3 quien actua en calidad	1
d v eath covertide del call	mataria a
4 y esta revestido del selle	
CERTIFICA	ADO 1 HAY THE
5 EN Panamá	6 el día Gon:
7 por DIRECCION ADMIN	HISTRATIVA
8 Bajo el número	10 30 months 100
9 Sello/timbre 10 Firma	Amplica resp. resolidad
	Well a top dol good wanto
المعرفي المنافق	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR

Es conforme a su original y en fe de ello conficto esta copia certificada de la escritura pública de ESCRITURA PÚBLICA DE PROTOCOLIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS la misma que firmo sello y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, el tres de Marzo del dos mil once.- DOY FE.



Dr.Piero Gaston Ajcart Uncenzini NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

